

83

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C.,

12.9 ENE 2021

PROCESO No. 2019-0833

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.

  
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
Juez

**JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTA D.C.**

Por anotación en el estado No. 06 de fecha 12.9 ENE 2021  
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

El Secretario,  
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA

101

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C.,

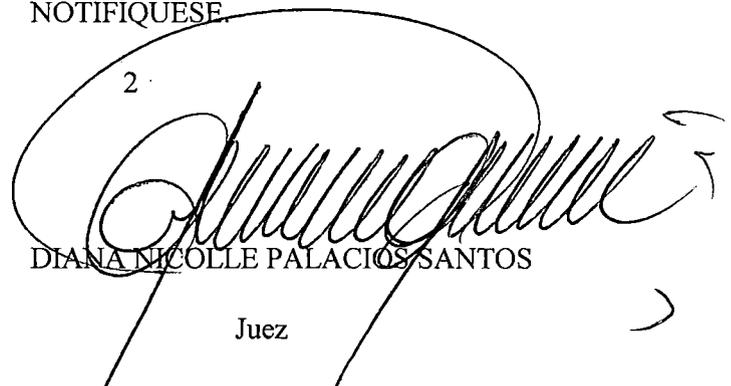
12 8 ENE 2021

PROCESO No. 2019-0833

Atendiendo el pedimento de la profesional del derecho y como quiera que desde el fallo mismo este despacho dispuso la comisión para la entrega de bienes muebles, secretaría proceda de conformidad, elaborando el despacho comisorio al alcalde respectivo.

NOTIFÍQUESE.

2



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTA D.C.

Por anotación en el estado No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
las 8:00 A.M. fue notificado el auto anterior. Fijado a

El Secretario,  
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA

FEB. 2021